



# **DESAFIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**

## **INTERCAMBIO CON EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE EL SALVADOR**

**OCTUBRE 10 - 11, 2019  
Ciudad de México**

# **INFORME FINAL**



## Índice

<b>I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b>	<b><u>2</u></b>
<b>II. OBJETIVO, METODOLOGÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b><u>3</u></b>
<b>III. SOCIOS</b>	<b><u>4</u></b>
<b>IV. PERFILES CURRICULARES</b>	
<b>a) Participantes</b>	<b><u>5</u></b>
<b>b) Expositores</b>	<b><u>8</u></b>
<b>c) Coordinación de Asuntos Internacionales</b>	<b><u>11</u></b>
<b>V. PROGRAMA</b>	<b><u>12</u></b>
<b>VI. SESIONES</b>	<b><u>13</u></b>
<b>VII. ANEXO</b>	<b><u>31</u></b>

## I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

México, históricamente, ha tenido una estrecha relación de cooperación internacional con El Salvador, resaltando la intermediación para alcanzar los Acuerdos de Paz de Chapultepec en 1992. Desde ese entonces el otrora IFE, ahora Instituto Nacional Electoral (INE), ha realizado esfuerzos con las autoridades electorales de El Salvador para colaborar a través de diversos mecanismos. La cooperación en el ámbito de los programas de fortalecimiento de capacidades que desarrolla con El Salvador se inició en 2005, con los modelos piloto de los programas que ahora realiza el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE).

La colaboración ha sido en las diferentes modalidades que oferta el CICIE: cuatro talleres o pasantías; 9 cursos internacionales; así como en seis de las ocho ediciones de las Jornadas Interamericanas que se realizaron en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA). A este respecto, es importante resaltar la deferencia del Vicepresidente electo Félix Ulloa de participar en la novena edición del Foro de la Democracia Latinoamericana en 2019.

El pasado 1 de agosto se llevó a cabo el proceso de renovación de las cinco magistraturas titulares y las suplencias que integran el Pleno del Tribunal Supremo Electoral (TSE), quienes cumplirán un mandato de cinco años. Entre los diversos retos que enfrenta el pleno se encuentra la necesidad de dar cumplimiento a sentencias de la Sala Constitucional del Poder Judicial (extensión del voto en el extranjero a elecciones legislativas y municipales en 2021, mecanismos de fiscalización de los recursos de partidos políticos y campañas electorales); que trae consigo una potencial reforma electoral antes del inicio de las próximas elecciones. Dando seguimiento a la estrecha e intensa relación, en el marco de su recién concluido proceso electoral, el INE ha desarrollado diferentes programas de cooperación horizontal con varias instituciones y organismos vinculados a temas políticos y electorales de El Salvador.

La oficina del Triángulo Norte del Instituto Internacional Republicano (IRI) mantiene un proyecto de cooperación internacional con el TSE de El Salvador para acompañar sus iniciativas de reforma; así como parte de la estrecha colaboración IRI - INE se recibió la solicitud de participar en un Intercambio de experiencias y conocimiento sobre los principales temas abordados en las reformas electorales en México, particularmente la de 2014.

[Índice](#)

## II. OBJETIVO, METODOLOGÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

El tema central de la agenda de trabajo con el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador se centró en intercambiar las experiencias mexicana alrededor de las últimas reformas que han modificado la legislación electoral; las modificaciones, atribuciones, funciones y estrategias que el INE ha tenido que implementar para lograr cumplir con las responsabilidades establecidas en la ley. En particular se abordaron los temas del voto desde el extranjero, el financiamiento de los partidos y candidaturas, su fiscalización, comunicación institucional y relación con los medios de comunicación frente a los retos que implican las noticias falsas y la desinformación en redes sociales.

- Los trabajos se desarrollaron bajo un esquema de intercambio en las intervenciones, donde las y los participantes de ambos organismos exponen sus experiencias en cada tema, procurando una discusión entre los presentes.
- Las y los funcionarios del INE expusieron sus funciones y las responsabilidades de cada área, así como las estrategias montadas para cumplir con la legislación después de la reforma.
- Los integrantes de la delegación de El Salvador pudieron plantear sus dudas a los responsables de cada actividad y observar las partes de cada proceso.

[Índice](#)

### III. [SOCIOS](#)

	<p>Organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales. Contribuye al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.</p>
	<p><b>El Instituto Republicano Internacional (IRI)</b> es una organización sin fines de lucro, no partidista, comprometida con el avance de la libertad y la democracia en todo el mundo, asiste a los partidos políticos para que desarrollen sus valores y estructuras institucionales, motiva a los ciudadanos a participar en los procesos políticos, y trabaja en acrecentar el papel de los grupos marginados en dichos procesos, incluyendo mujeres y jóvenes.</p> <p>El Instituto Republicano Internacional es una organización no gubernamental de Estados Unidos. Tradicionalmente se le ha visto como una organización política de ideología conservadora y asociada al Partido Republicano. Fue fundada en 1983 por Ronald Reagan durante su mandato. Su actual Presidente es Daniel Twining.</p>

[Índice](#)

#### IV. PERFILES CURRICULARES

##### a) Participantes

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) DE EL SALVADOR	
	<p><b>Dora Esmeralda Martínez de Barahona</b>, Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador y maestra en Derecho Penal por la Universidad de Oriente Univo. Se ha desempeñado en diversos puestos dentro de la Procuraduría General de la República, despachos jurídicos, Hospital Nacional de Nueva Guadalupe de San Miguel, como delegada de Fiscal Electoral de elecciones de alcaldes y diputados, así como para presidenciales y recientemente como Fiscal Auxiliar de la Fiscalía General de la Republica, desempeñándose en Unidades, Vida e Integridad Física y Unidad Penal. (2010-2019).</p>
	<p><b>Luis Guillermo Wellman Carpi</b>, Magistrado en el TSE.</p> <p>Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador y maestro en Derecho Internacional Público por la Universidad José Matías Delgado, además de contar con varios diplomados y cursos en su formación académica. Ha laborado en diversos ámbitos como en la Procuraduría General de la República, en Juzgados de lo Penal, y en la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y vivienda Mínima.</p>
	<p><b>Sonia Clementina Liévano de Lemus</b>, Magistrada del TSE desde el 2014.</p> <p>Integra diferentes Comisiones para apoyo del trabajo Institucional. Ha formado parte del panel de Árbitros del Centro de Mediación, Conciliación, y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, desde hace 10 años. Ha desempeñado cargos como Jefa de Departamento Jurídico, Gerente Legal y Asesora Jurídica en Instituciones del Sistema Financiero Nacional y fue miembro de Junta Directiva de Instituciones del Sistema Financiero. Como abogada miembro de Bufete Lemus, ha sido encargada del área de Asesoría Corporativa a las empresas Nacionales y Extranjeras que forman parte de la Cartera de Clientes del mencionado Despacho Profesional.</p>



**Rubén Atilio Meléndez García**, Magistrado TSE nombrado por la Corte Suprema de Justicia.

Sus funciones han sido asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, integración de comisiones que sean asignadas; velar por el fiel cumplimiento de la Constitución y Leyes que garanticen el derecho de organización y participación política de ciudadanía y partidos políticos, así como convocar, organizar, dirigir y vigilar los procesos electorales relacionados con la elección. Art. 47.50 y 63 Código Electoral. Contribuir al desarrollo de las elecciones, así como a la administración del Tribunal Supremo Electoral, integración de comisiones especiales: Comisión jurisdiccional, Organismos Electorales Temporales, Acceso a la Información Pública y Unidad de gestión Documental.

### INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL (IRI)



**Patricio Gajardo** Director Regional de la Oficina para Centroamérica, Triángulo Norte.



**María Isabel Barahona** (El Salvador) / Asociada de Programas de la Oficina para Centroamérica, Triángulo Norte.

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador, con estudios de posgrado en evaluación de impacto de proyectos sociales de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y estudios de maestría en Gestión Pública Aplicada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Ha ejecutado conjuntamente el proyecto *#quechivoVotar*, participado como coordinadora departamental y ha sido observadora internacional en distintas Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos. De 2014 a 2016 fue especialista para la OEA en El Salvador, apoyó el proceso de diálogo interpartidario y análisis político. Como consultora, ha ejecutado proyectos de cooperación internacional sobre educación superior y crecimiento económico; financiados por USAID. Coautora de *"Importancia*

*Geopolítica del Triángulo Norte de Centroamérica en la Agenda de Seguridad Nacional de los EE.UU., vinculada al combate del crimen organizado. 2011-2015”*

**Jorge Alberto Arce** (El Salvador) / Asociado de Programas de la Oficina para Centroamérica, Triángulo Norte.



Licenciado en Relaciones Internacionales, Asociado de Programas del IRI en El Salvador. En 2015 fungió como miembro del Equipo de Medios de Vida y Seguridad Alimentaria conocido por sus siglas en inglés EFSVL, luego de ello, trabajó como Coordinador Nacional de dicho equipo de respuesta humanitaria. Coordinó trabajo de proyectos en el interior de El Salvador con instituciones como el Ministerio de Obras Públicas en 2015, así mismo, además, una notable relación laboral con el Fondo de Iniciativas para las Américas FIAES en El Salvador como capacitador y ejecutor de proyectos en el territorio, mismo trabajo desarrollado con otras organizaciones nacionales e internacionales. Desde 2015 forma parte de equipo pionero de capacitación sobre metodologías tecnológicas para el levantamiento y procesamiento de información para elaboración de estudios. Es importante mencionar, el trabajo realizado en la región centroamericana en la elaboración de estudios y acciones como coordinación de proyectos en Honduras, acompañamiento y apoyo técnico en levantamiento y procesamiento de información, así como la ejecución de proyectos en dicho país.

[Índice](#)

b) [Expositores](#)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
	<p><b>Lorenzo Córdova Vianello</b>, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde abril de 2014.</p> <p>Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Es Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Ha tenido una intensa participación en medios de comunicación electrónicos e impresos. Es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios de la Transición Democrática. Se desempeñó como Secretario Técnico del grupo de trabajo que procesó en el Senado de la República la Reforma Política durante 2010; Consejero Electoral del otrora IFE de diciembre de 2011 a abril de 2014.</p>
	<p><b>César Ledesma Ugalde</b>, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p> <p>Estudió la licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En su trayectoria profesional, colaboró en la iniciativa privada durante el período de 1996-2000. Ingresó al Instituto Federal Electoral, en el año 2000 como Coordinador de Control de Procesos Informáticos, desempeñándose posteriormente, como Coordinador de Operación del área logística del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en 2006, 2009 y 2012, en la Unidad de Servicios Informáticos. Actualmente, se encuentra a cargo de la implementación del Modelo de Operación de la Credencialización en el Extranjero y el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p>

	<p><b>Claudia Urbina Esparza</b>, Directora de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>Licenciada en Derecho por la Universidad Nuevo Mundo. Miembro del Servicio Profesional Electoral, ingresó al otrora IFE en 1999 en la DEPPP; previamente se desempeñó en un Despacho Jurídico. Ha participado como ponente en diversos programas de profesionalización del CICIE para delegaciones de Ecuador, Albania y Camerún.</p>
	<p><b>Rodrigo Bengochea Villegas</b>, Director de difusión y campañas institucionales de la dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica. Fue subgerente editorial del Fondo de Cultura Económica de 2013 a 2015; gerente editorial Gerente editorial de K-12 México, Centroamérica y Caribe en Pearson Educación de 2010 a 2013; y Coordinador editorial de Educación Básica en la Editorial McGraw-Hill de 2007 a 2010. Es licenciado en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana.</p>
	<p><b>Karla Gabriela Garduño Morán</b>, Directora de Información en la Coordinación Nacional de Comunicación Social.</p> <p>Licenciada en Literatura Hispánica por la Universidad de Guadalajara. Durante 14 años trabajó como periodista para el Grupo Reforma. En 2011 participó como coordinadora de contenido digital de las empresas Danilo Black en varias campañas. En 2012 se unió a Educación a Debate, un portal de periodismo educativo como editora. En 2015 dirigió la comunicación digital en la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara y en la Feria Internacional de Música Profesional (FIMPRO), un proyecto de la misma universidad.</p>



**Carlos Alberto Morales Domínguez**, Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización desde el 1 de noviembre de 2018.

Licenciado en Contaduría y en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeñó como Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral de noviembre a octubre de 2018. Cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito de fiscalización electoral que inició en el año 2000, desempeñándose como Coordinador de Grupos de Auditoría Local en el Instituto Electoral del Distrito Federal, Jefe de Departamento de Procesamiento de Información Contable y Asesor del Consejero Electoral en el Instituto Nacional Electoral.

[Índice](#)

c) [Coordinación de Asuntos Internacionales](#)

	<p><b>Manuel Carrillo Poblano</b>, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993.</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.</p>
	<p><b>Carlos Navarro Fierro</b>, es Director de Estudios y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y terminó los estudios de maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en numerosas misiones internacionales de observación, evaluación y asistencia técnica, además de ser responsable del diseño y la conducción de los cursos especializados que el INE organiza para intercambio de conocimientos, experiencias e impresiones entre representantes de organismos electorales de diversas regiones del mundo.</p>

[Índice](#)

V. [PROGRAMA](#)

<b>Jueves 10 de octubre</b>
<i>Sesión de Bienvenida</i>
<i>Panorama del Régimen Electoral Mexicano</i>
<i>Voto en el Extranjero</i>
<i>Regulación del financiamiento de partidos y campañas</i>
<i>Estrategias para promover un voto informado (Certeza)</i>
<i>Convenios de colaboración y relación con medios de comunicación</i>
<b>Viernes 11 de octubre</b>
<i>Control (SIF) del financiamiento de partidos y campañas</i>

[Índice](#)

## VI. SESIONES

### ***Bienvenida***

La Magistrada Presidenta, Dora Martínez, agradeció al INE la recepción de las tres delegaciones del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, que se recibieron entre agosto y octubre, resaltando la disposición para celebrar estos eventos de cooperación horizontal. Recordó que el sistema político mexicano ha hecho importantes aportaciones en torno a los procesos electorales y que el país ha mostrado disposición para prestar asistencia técnica a las democracias que así lo solicitan, así como a los sistemas desarrollados y utilizados en México y la facilidad para que otros países accedan a ellas. Durante su intervención, sostuvo que el nuevo pleno del TSE ha planteado separar la función jurisdiccional de la administrativa electoral frente a una posible reforma electoral.

Patricio Gajardo, Director Regional de la Oficina para Centroamérica, resaltó que el IRI ha sido facilitador para los sectores que quieren presentar propuestas de reformas electorales en El Salvador, agradeciendo que haya autoridades electorales dispuestas a compartir sus experiencias o incluso ofreciendo apoyo técnico y tecnológico en los casos que sea necesario.



Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE, expuso que este tipo de programas sirven para compartir experiencias e intercambiar ideas sobre las experiencias y soluciones que muchas veces son comunes. La llegada de las redes sociales y el internet al ámbito electoral han significado nuevos retos para las autoridades electorales, el progreso tecnológico coloca la capacidad de la autoridad en constante estrés; los riesgos de los fenómenos tecnológicos aquejan a todas las democracias. Los temas del Intercambio son fenómenos globales en las agendas de los países: dinero y fiscalización, migración y voto en el extranjero, uso de redes y comunicación política.

La cooperación internacional es un espacio de ida y vuelta, de retroalimentación, que ofrece soluciones permanentes y constantes, ello facilita compartir las experiencias de las Instituciones, procedimientos, reglas.

- El caso mexicano parece exitoso estudiándolo en retrospectiva, por ejemplo, el monitoreo de los medios, el registro electoral, la fiscalización de los gastos de los partidos y el voto desde el extranjero; todos ellos grandes esfuerzos que llevó décadas resolver.
- El voto desde el extranjero ha sido muy complicado y muy caro para la autoridad. En 2018 votaron 98,000 mexicanos desde el extranjero. La reforma de 2014 facultó al INE para registrar personas que vivan en el extranjero; se registraron 600,000 mil, para votar 190,000.
- En 2021 se espera tener el primer ejercicio de voto electrónico, la ley solo permite que se experimente con este modelo. El Salvador espera implementar el voto postal desde el extranjero nuevamente en 2021.
- Para combatir la desinformación, las autoridades electorales se han convertido en una agencia de información que difunde pedagógicamente materiales que combaten la desinformación. Generar alianzas con diversos actores de la sociedad para tener estrategias exitosas.

### ***Panorama del Régimen Electoral Mexicano***

El Coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo, hizo un rápido recuento a través de las reformas electorales que han construido el sistema electoral mexicano. A partir de 1988, luego de los cuestionados resultados electorales, el sistema electoral mexicano se ha empeñado en crear un modelo que entrega resultados preliminares muy robusto. En 1990 se crea el Instituto Federal Electoral (IFE) teniendo aun como Presidente al Secretario de Gobernación, aunque se empezó a formar el Servicio Profesional Electoral. Para 1996 se tiene otra reforma que “ciudadaniza” el Consejo General del otrora IFE, dotando de autonomía respecto al gobierno y a los tres poderes del Estado y procurando asegurar la voluntad ciudadana.



En 2000 se gesta por primera vez una transición pacífica en el poder dándose por primera vez la alternancia pacífica en el Ejecutivo, para 2006 la diferencia entre primero y segundo lugar fue mínima (0.56%) y el perdedor no reconoce los resultados, en 2012 nuevamente gana el PRI con la garantía de elecciones limpias por parte de IFE. Las elecciones del 2018, gana el actual Presidente de la República haciendo real y palpable la alternancia en los cargos de elección popular; lo que garantiza la autoridad electoral es que la voluntad ciudadana se respeta.

Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, complementó la panorámica sobre el régimen electoral mexicano destacando tres rasgos relevantes para dimensionar los temas específicos del Intercambio. En el pacto federal mexicano imperó, hasta la reforma de 2014, un esquema básico de distribución de competencias que explica la conversión del IFE en Instituto Nacional Electoral (INE) que tiene un enorme significado en término de las atribuciones, las elecciones de carácter local hasta entonces estaban a cargo de instituciones en cada entidad federativa. En la práctica, el documento que emite el Instituto para votar se ha convertido en el instrumento de identificación ciudadana y a partir de 2014 también se emite para las y los mexicanos que residiendo en el extranjero deseen votar en las elecciones mexicanas. Otro dato importante es que, a partir de la reforma de 2007, el INE es el único encargado de administrar los tiempos en radio y televisión para fines electorales. A partir de la reforma de 2014, el INE tiene facultades para participar y organizar aspectos de los procesos electorales locales aun cuando existen en cada entidad autoridades que organizan y dirimen conflictos a nivel local.

En El Salvador se ha vivido una serie de reformas, después de los acuerdos de paz de 1992 se constituye el TSE y se hace una serie de reformas a nivel constitucional que establecen nuevas reglas para los procesos electorales; entre 2010-2011, la Sala de lo Constitucional a través de disposiciones y resoluciones comienza a modificar la materia electoral. Durante la última década se han sufrido una serie de cambios en diferentes aspectos: voto cruzado, voto en el exterior, nuevos mecanismos de transparencia y control para los partidos, fiscalización, etc.

El pleno del TSE ha trabajado con la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa en la elaboración de propuestas de reforma que pretenden hacer más eficientes los procesos electorales. Entre las propuestas destacan: darle al Tribunal la facultad para proponer iniciativas a la ley electoral, dotarlo de autonomía presupuestal para que disponga de los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, actualizar el registro electoral obligando al registro del estado familiar y a los juzgados a informar sobre cambios en sus bases de datos. Las reuniones con otras autoridades electorales son de vital importancia porque al mantener una constante comunicación con la Asamblea Legislativa, se tienen la oportunidad de hacer cambios que impacten positivamente en la estructura del TSE. En la agenda se tiene pendiente la regulación del financiamiento de las campañas y los partidos políticos, el voto desde el extranjero y la ciudadanización de los organismos electorales temporales.

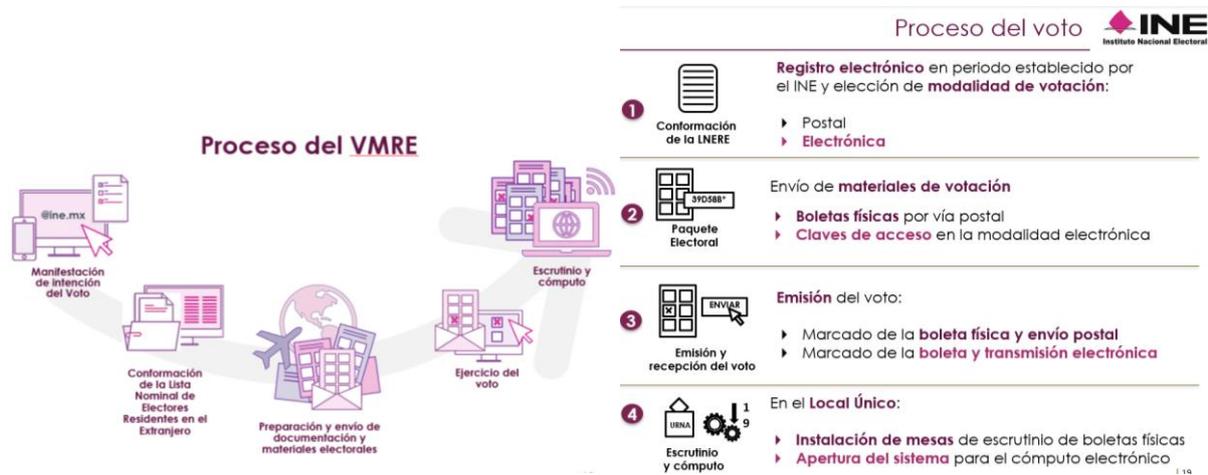
### ***Voto en el Extranjero***

César Ledesma, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, inició su intervención describiendo las funciones del Registro que son básicamente tres: la administración del padrón electoral y la lista nominal de electores, la administración de la cartografía electoral y la coordinación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. En cuanto al tercero, resaltó que se está caminando hacia la implementación del voto electrónico y la representatividad de los migrantes. En 2017 la Cancillería tenía identificados más de 11.8 millones de personas mexicanas de primera generación residiendo fuera de nuestro país, 97% de las cuales estaban en Estados Unidos. El voto desde el extranjero se puede resumir en tres grandes etapas: en 1996 se hace el reconocimiento para que una persona ciudadana mexicana pueda votar fuera de su distrito, después se otorgó la posibilidad de tener doble nacionalidad, en 2005 se establece que puedan participar en las elecciones para Presidente y en 2014 se fortalecen las reglas en torno al tema. Con la reforma de 2014 se agregan cargos para participar desde el extranjero (Senadurías, Gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la CDMX) así como un proceso de credencialización en todas las oficinas consulares (en 147 oficinas del gobierno mexicano), se establecen otras modalidades de votación: postal, electrónica y presencial en las oficinas consulares. Actualmente el INE se está preparando para que en el proceso electoral 2020-2021, se pueda implementar la modalidad electrónica además de la postal.



El proceso de credencialización inicia con la solicitud de inscripción por parte de la persona (cita), se presentan y llevan sus documentos, reciben sus credenciales en sus domicilios y deben activarla a través de un portal. Isabel Barahona mencionó que, en El Salvador la sociedad civil ha insistido en que el registro en los Consulados puede ser un punto de rastreo para los migrantes indocumentados; para el

caso mexicano, hasta el 30 de septiembre de 2019 se habían presentado un millón 49 mil personas que han tramitado sus credenciales. Sin embargo, el INE ha comprendido la necesidad de ir generando confianza entre la ciudadanía para que se acerquen a realizar el trámite.



La credencial ha tomado mucho valor en el ámbito de identificación personal, en Estados Unidos por ejemplo es aceptada para realizar diversos trámites en California y Texas lo cual genera un valor diferente e interés entre la ciudadanía. Desde 2005 se han tenido 27 experiencias de voto desde el extranjero: cuatro a nivel federal, tres elecciones de presidente, una de senadores, 20 de gobernadores y tres para diputados locales en Chiapas y Jalisco. Actualmente el INE se está preparando para las elecciones de 2021, cuando se espera tener vigentes la modalidad postal y la electrónica.

#### Resultados comparativos

	2005-2006	2011-2012	2017-2018
<b>Registros</b>	40,876	59,115	181,873
<b>Sobres Voto</b>	33,111	40,961	98,854
<b>Votos válidos (Presidencia)</b>	32,621	40,714	98,470
<b>Países</b>	80	104	120
<b>Sexo</b>	 43.1%   56.9%	 45.3%   54.7%	 50.6%   49.4%
<b>Edad</b>	30-34	35-39	35-39

Isabel Barahona del IRI preguntó ¿votan las y los hijos de mexicanos, aun cuando hayan nacido en el extranjero? Sólo si tienen la ciudadanía mexicana y quedarán vinculados al estado de nacimiento de alguno de sus padres. La confianza en las instituciones es lo que determina el éxito o el fracaso en la implementación de diferentes tipos de votación, la vinculación con los actores es fundamental para desarrollar las actividades de la autoridad electoral.

## **Regulación del Financiamiento de Partidos y Campañas**

Claudia Urbina, Directora de Partidos Políticos y Financiamiento, expresó que algunas de las prerrogativas que tienen los partidos es el financiamiento público y tiempo en radio y televisión. Como contraprestación deben aplicar el financiamiento para los fines que les haya sido entregado y elaborar los informes de origen y uso de los recursos. Existen dos tipos de financiamiento, el público y el privado; el público se divide en: actividades ordinarias, actividades específicas y gastos de campaña.



- El financiamiento por actividades ordinarias se otorga anualmente a través de una fórmula: el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al 31 de julio multiplicado por el 65% de la UMA; se distribuye 70% de manera proporcional a los votos obtenidos en la última elección de la Cámara de Diputados y 30% se divide de manera igualitaria.
- Los partidos políticos deben destinar el 3% de su financiamiento ordinario anual para actividades específicas (capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; educación y capacitación; investigación y tareas editoriales), por lo cual el INE entrega esa cantidad etiquetada para que cumplan con la obligación establecida en la ley.
- Los gastos de campaña se otorgan cada tres y seis años, cuando se renuevan Diputaciones es 30% adicional a lo que se establece como actividades ordinarias y, cuando hay Presidenciales y
- Senadurías es 50% extra; las ministraciones se hacen a lo largo de seis meses.

### **Candidaturas independientes**

- **Bolsa total= partido de nueva creación** (30% distribución igualitaria)
- La bolsa total **se divide entre el total de candidaturas**
- **Financiamiento privado hasta el 50% del tope** de gastos de campaña (SUP-CDC-2/2016)

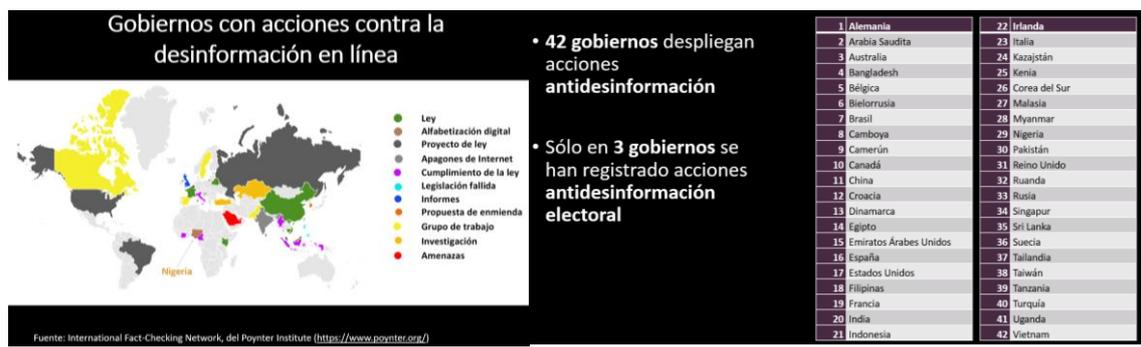


El Magistrado Rubén Meléndez preguntó ¿el INE regula el financiamiento de los partidos locales? Los partidos nacionales pueden tener representación en las localidades y recibir financiamiento local según lo que establezcan las legislaciones de las entidades; sin embargo, sí cobra las multas a nivel nacional de aquellos partidos que han perdido el registro a nivel estado. Jorge Arce del IRI preguntó si para cobrar las multas, ¿se tiene un sistema que facilita aplicarlas? El seguimiento de multas es manual, aunque se está trabajando en un sistema en el que las áreas involucradas alimenten con la información necesaria para que la Dirección pueda cobrar las multas de una manera más eficiente y expedita. Sin embargo, resaltó que el financiamiento se da a través de ministraciones mensuales, por lo que si se imponen multas, su Dirección hace la deducción en las ministraciones subsecuentes.

**Estrategias para Promover un Voto Informado (Certeza)**

Rodrigo Bengochea, Director de Difusión y Campañas Institucionales, presentó las estrategias del INE para promover un voto informado y hacer frente a campañas de desinformación en los procesos electorales; su área se hace cargo de la imagen de la institución, de las campañas de largo plazo.

Al hablar de la era digital, refirió que las redes socio digitales son una fuente potencial de masificación y democratización de la información; sin embargo, la cualidad de productor-consumidor (prosumidor) de las audiencias ha elevado el riesgo de la mala calidad de la información. La invasión del ecosistema mediático con información tramposa, difamatoria, tendenciosa o multiplicada sin verificación disminuye la calidad de la deliberación pública; con dicho fenómeno por delante y en la búsqueda de elevar la calidad de la ciudadanía y la democracia, el INE se encuentra frente a varios dilemas y una larga lista de acciones por tomar.



Ante la creciente fragmentación de las audiencias y las nuevas prácticas comunicativas no siempre basadas en la verdad o en los hechos, las acciones que el Instituto ha decidido tomar para combatir la desinformación pueden organizarse en tres grandes rubros:

1. Para informar sobre las acciones del INE
2. Para informar sobre la oferta política
3. Para combatir la desinformación deliberada



Respecto a la primera: se articuló una narrativa que explicaba distintas etapas del proceso electoral (Cadena de Confianza); mantenimiento del sitio Central Electoral con productos de comunicación a disposición de todo tipo de medios; capacitación a medios de comunicación tradicionales, digitales y nativos digitales.

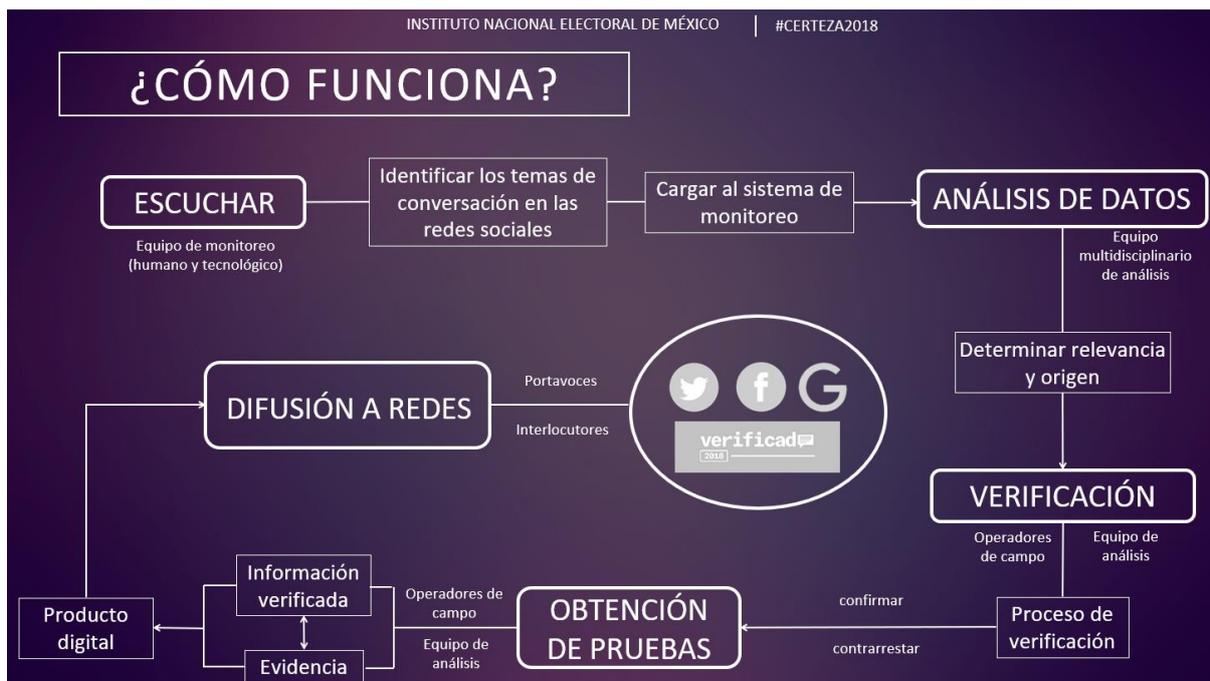
La segunda abarcó: el Observatorio Electoral (en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), una plataforma que dio seguimiento a las campañas electorales en plataformas sociodigitales; el sitio Voto Informado (en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM), publicó una serie de entrevistas que se hizo a los candidatos; la plataforma Candidatas y Candidatos para que proporcionaron información de manera voluntaria.

El tercero implicó una serie de alianzas para la explicación, comunicación y pedagogía pública con la participación de: Facebook, Twitter Google y Verificado 2018. Tocar base con las redes fue importante para mantener circulando información



verificada, la estrategia de difusión fue apoyada por estas empresas; mantener una comunicación sencilla y directa con la autoridad ayudó a explicar e informar de forma oportuna, clara, sencilla y veraz. ¿El contenido de las campañas institucionales las hace el INE? El contenido es del Instituto, sin embargo, se contrata a una empresa que ayuda con los procesos creativos.

El Proyecto #Certeza2018 fue una estrategia de comunicación institucional que buscó combatir la desinformación en las redes sociales durante el proceso 2017-2018, a través de un modelo de producción de información basado en la exposición de evidencia; así el INE optó por tratar a las redes sociales como aliadas para proveer esa información más que como una amenaza al proceso democrático.



¿Las estrategias de comunicación institucional se establecieron solo para las campañas o durante todo el proceso electoral? En el INE se tienen campañas permanentes transversales que tienen que ver con el valor institucional para conseguir el respaldo y la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales; lo relacionado con los procesos electorales responden a campañas específicas.



### ***Convenios de Colaboración y Relación con Medios de Comunicación***

Karla Garduño, Directora de Información, concentró su exposición en los desafíos que implican las noticias falsas y el fenómeno de la posverdad para la vida pública y las elecciones. El INE ha adoptado medidas para dotar de credibilidad a las autoridades a través de diversas acciones que incluyen la verificación de la información que se difunde en las redes sociales y una constante comunicación con medios y la ciudadanía en general a través de sus propias cuentas.

El proceso electoral de 2018, el más grande en la historia de México, significó sumar esfuerzos entre los distintos actores involucrados en el desarrollo de las elecciones. La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) hizo un importante esfuerzo de pedagogía pública con campañas de difusión que informaran a la población sobre los procedimientos involucrados, las etapas, actores y las responsabilidades de las autoridades electorales.

A través de la plataforma Central Electoral, un micrositio del INE, se publicó diverso contenido coyuntural para consulta de todas las personas; en el mismo se publicaron más de 1,550 mensajes de voz, más de 600 videos, más de 250 infografías y se transmitieron 15 Facebook Live. A través de ese mecanismo, las editoriales de diversos medios podían tomar y publicar información verificada por la autoridad y se respondía ágilmente a cuestionamientos relacionados con noticias falsas. El proceso de 2018 se convirtió en la elección más explicada, con mayor coordinación institucional y más alianzas con actores clave; las decisiones del Instituto al respecto fueron:

- Articulación de una visión y discurso institucionales compartidos, a través de la coordinación con las y los consejeros electorales, áreas operativas y descentralizadas del INE para articular sus mensajes. Cada funcionaria o funcionario se convirtió en un vocero de la institución.
- Integración de un grupo de trabajo en materia de comunicación para construir y dar seguimiento puntual a una agenda de temas electorales institucionales.
- Construcción de alianzas para articular el esfuerzo de explicación, comunicación y pedagogía pública con actores clave: redes sociales; medios nativos digitales; medios tradicionales.

Entre las actividades realizadas luego de suscribir múltiples alianzas con las principales plataformas y redes sociales digitales a nivel mundial se encuentran:

- transmisión de los debates presidenciales vía Facebook Live, Periscope YouTube;
- una amplia difusión de la información verificada y combate a la desinformación;
- botón Megáfono Electoral en Facebook, #Hashtags para debates y elecciones en Twitter;
- capacitación para medios y personal del INE;

- Ubicación de casillas por sección electoral en Google Maps
- divulgación de resultados preliminares de la elección (PREP).



La iniciativa #Verificado2018, una propuesta de los medios Animal Político, Newsweek en Español, Pop Up Newsroom y AJ+ Español Convocaron a más de 60 medios de comunicación, OSC y universidades; que tuvo como objetivo enfrentar dos fenómenos: las noticias falsas y las promesas irrealizables de candidaturas o las críticas sin fundamento y combatirlos con periodismo de investigación. El INE decidió ser socio de la iniciativa estableciendo un canal de comunicación directo para verificar información o desmentir aquellas noticias falsas que circulaban en la red, sirviendo de fuente y logrando mayor agilidad en la velocidad a la que corre la información en redes.



#### ASPECTOS CLAVE DEL PROYECTO

- Producto de innovación social
- Proyecto colectivo: alianza de medios digitales
  - Capacidad de respuesta oportuna a la desinformación
    - Colaboración con el INE
- Tercero legítimo que difunde información de la autoridad electoral



#### DATOS BÁSICOS

- 400 notas verificadas/desmentidas
  - 50 videos producidos y
  - 1 millón de vistas
- 5 millones de visitas a Verificado.mx
- +200,000 seguidores en TW y FB
- 10,000 suscriptores en WhatsApp.

En tiempos de desprestigio de las autoridades (electorales y de gobierno), es central identificar voces que acompañen el proceso (nunca de forma acrítica) en la comunicación de información relevante. Los proyectos y soluciones que el INE implementó en 2018 son adaptables a otras elecciones, contextos y circunstancias, incluso se están explorando diferentes mecanismos de implementación regulares en elecciones locales y federales en el futuro en México. Es destacable que se debe combatir la información falsa requiere no solo de información veraz, sino de estrategia, consistencia, y alianzas con actores relevantes (redes y medios nativos digitales).

### ***Control del Financiamiento de partidos y campañas (SIF)***

Carlos Morales Domínguez, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, condujo su presentación en lo relativo al Control SIF: Financiamiento de Partidos y Campañas. Destacó el trabajo institucional que se ha construido a lo largo del tiempo para alcanzar el modelo que hoy está vigente en la legislación y la práctica, para dar seguimiento a las operaciones de partidos políticos y todos aquéllos que se postulan para la contienda en los procesos electorales.

Mencionó que la estructura de su presentación está integrada en diversos rubros como: conocer acerca de los sujetos obligados; procedimientos de revisión; cómo concluye alguna cuestión irregular de faltas y sanciones.

Indicó que en lo global hay 8 sujetos obligados de acuerdo con la legislación vigente:

1. Partidos políticos nacionales con registro ante el INE.
2. Partidos políticos con registro local. Previo a la reforma de 2014, la actividad fiscalizadora la realizaban los organismos locales electorales de los estados; posteriormente esta actividad se nacionalizó y quedó en manos del INE.
3. Coaliciones, frentes o fusiones que formen los partidos políticos nacionales y locales.
4. Agrupaciones políticas nacionales.
5. Organizaciones de observadores electorales en elecciones federales.
6. Organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Nacional. Etapa en la que están consiguiendo apoyos y firmas para demostrar que cumplen con requisitos para ser partido político.
7. Aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes a cargos de elección popular federales y locales.
8. Personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Proveedores.

Posteriormente mencionó lo relativo con la normatividad en la que se sustenta la actividad fiscalizadora, sustentada en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Ley General de Partidos Políticos;
- Ley General de Delitos Electorales: de ahí se derivan delitos que están vinculados con el hecho de que sólo pueden ser verificada la constitución de esos delitos a través de las actividades fiscalizadoras del INE.
  - Reglamento de Fiscalización
  - Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización
  - Manual General de Contabilidad, el cual se liga directamente con el Sistema Integral de Fiscalización.
    - Acuerdos del Consejo General
    - Acuerdos de la Comisión de Fiscalización
    - Leyes y Reglamentos Locales, las cuales tienen mecanismos distintos en torno a temas como fijación de topes de gasto de campaña.

En lo relativo al proceso de fiscalización y explicando qué es el sistema integral de fiscalización, definió que éste es una aplicación informática en línea, diseñada para que los sujetos obligados registren operaciones de ingresos y gastos. Es un sistema de contabilidad, y esa es la parte esencial de su finalidad.



Este sistema permite:

- Fiscaliza el origen, destino y aplicación de los recursos.
- Permite adjuntar la documentación soporte de cada operación.
- Genera reportes contables de manera automática.
- Informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, trimestrales y anuales de la operación ordinaria. Son informes que la ley establece presentar. El sistema está programado para emitir un documento con firma electrónica y con validez jurídica.
- Brinda máxima publicidad para los ciudadanos sobre las operaciones de los actores políticos.

El sistema surge a partir de la necesidad de construirlo desde la reforma de 2014, siendo uno de los principales cambios el nacionalizar la función fiscalizadora, mientras que el modelo anterior se centraba en fiscalizar distintas actividades. Cuando se hace esta reforma, la ley indica que en términos de la propia disponibilidad presupuestal que tenga la institución se deberá contar con un sistema de contabilidad en línea que permita hacer los registros; lo que se analizó es que ésta no era una cuestión opcional. Adicionalmente se acortaron los plazos para la revisión, pasando de 60 días a 40 días naturales después de la elección.

El sistema apoya las funciones de fiscalización a través de que:

- Permite a la autoridad la revisión en línea de los registros efectuados por los sujetos obligados en tiempo real y en cualquier momento.
- Genera informes de ingresos y gastos los cuales coinciden con la contabilidad.
- Vista en línea de la evidencia de los registros para la generación de papeles de trabajo de Auditoría.
- Explotación de bases de datos que permiten a la Dirección de Auditoría el análisis y determinación de observaciones, que se incluyen en los oficios de errores y omisiones. Aquí está concentrada toda la contabilidad de los sujetos obligados respecto del procesos electorales o la etapa que se esté revisando, lo que permite la realización de cruces masivos de información. Con ello se pueden vigilar rubros específicos de gasto y ver el comportamiento general, incluso el comportamiento transversal de un partido político tanto en nivel federal como local.
- Notificar electrónicamente oficios, acuerdos, dictámenes y resoluciones, entre otros, de manera segura, confiable y oportuna, a los sujetos obligados. Dicha funcionalidad permitió el ahorro de tiempo y recursos que eran destinados en los traslados de los notificadores. Esto ayuda con el trabajo a distancia a través de una comunicación más ágil. Se puede tener el informe de todo lo

que se reporta, generación de reportes contables y reportes de facturación. En México existe el modelo de facturación electrónica, ya que se pide que el partido suba en formato digital las facturas del partido, en colaboración con el órgano administrativo.

Este sistema inicia con el registro de candidaturas y posteriormente empiezan las tareas de auditoría con los procedimientos que se van aplicando. Se desarrollan procedimientos de revisión que permiten contrastar con diferentes recursos presentados, así se verifica la veracidad del recurso presentado por parte de los sujetos obligados, ya sean recursos como eventos o incluso mediante propaganda en redes sociales.

De ahí se emiten constancias que tienen validez jurídica y se determina si hay posibles irregularidades, las cuales son notificadas al partido.

Una vez concluido el ciclo se llega a la etapa del dictamen, donde se da aviso de las irregularidades, con análisis que permite concluir la observación de lo que se atendió, emitiéndose una resolución mediante un documento jurídico con los razonamientos de irregularidades y las sanciones a establecer. Estos documentos son dirigidos a dos órganos colegiados, primero a la comisión de fiscalización, establecida por cinco consejeras y consejeros del Consejo General del INE y está encargada del seguimiento de trabajos de fiscalización; lo conoce, lo analiza y lo aprueba y lo pone a consideración del consejo general y éste determina si sanciona o aprueba el dictamen que propuso el comité de fiscalización. Son actos impugnables verificados por el TEPJF; los partidos pueden recurrir en caso de no estar de acuerdo con las resoluciones y el TEPJF puede confirmar la resolución o emitir alguna recomendación o revocar la sanción.

Se fiscalizan conceptos de financiamiento público y privado. Existen límites específicos para ambos conceptos, pero el privado nunca puede ser mayor al público. El financiamiento público es entregado a partidos políticos por el INE, ya sea que contiendan de manera individual o coaligado, en la cual aparece una figura intermedia que fusiona los recursos.

Hay más sistemas además del SIF que soportan las tareas del área de fiscalización, como el registro nacional de proveedores, el sistema de registro de candidaturas, el registro de operaciones y gasto, el registro de notificaciones, módulo de avisos de contratación y el portal de transparencia, todo lo cual complementa al sistema para recopilar información.

Con respecto a monitoreos, uno que se realiza es el de propaganda en redes sociales. Este monitoreo tiene dos objetivos: 1) monitorear cuentas de candidatas y candidatos a manera de rastreo, para dar seguimiento a los actos de campaña que pudieran tener un gasto implícito; también sirve para obtener evidencias fotográficas una vez concluidos los eventos; 2) sirve para rastrear información sobre publicidad pagada por partidos políticos o candidatos.

- Con respecto de este tema, Isabel Barahona, del Instituto Republicano Internacional (IRI), planteó una pregunta relacionada con saber sobre el perfil del equipo de fiscalización que se dedica a hacer este rastreo de información, si son analistas de información, o de medios. ¿Cuál es el perfil de las personas que ejercen estas actividades?

Carlos Morales respondió indicando que el perfil se aboca mayormente a auditores, aunque también hay analistas de datos. Para monitoreo de internet hay un equipo operativo que se dedica a eso, y se deja evidencia, la cual es revisada por el siguiente nivel de operación y análisis.

Para el monitoreo de publicidad que se paga en redes sociales se toma evidencia de anuncios que vienen promocionados. El INE ha tenido acercamientos con Google, Facebook y Twitter para crear convenios que permitan analizar promocionales focalizados de candidaturas o partidos políticos.

Otro monitoreo es de propaganda en vía pública, el cual también se lleva a un sistema a través de teléfonos inteligentes que usan una aplicación, donde se hacen recorridos en vía pública para registrar la propaganda en las calles. A través de una base de datos se procesa la información con números identificadores en la propaganda. Con ello, los proveedores deben asignar un número de registro único para no duplicar la propaganda y el cual se almacena en la base de datos para analizarlo posteriormente mediante confirmaciones con terceros y con los proveedores, autoridades tributarias, financieras, etc. Con todo esto se efectúa una auditoría a los sujetos obligados para generar resoluciones o sanciones pertinentes.

Hay otro procedimiento que consiste en hacer investigaciones, derivadas de denuncias por parte de los sujetos obligados o por iniciativa de la autoridad en caso de que se encuentre alguna irregularidad. Ante las denuncias se establece un proceso legal para dar audiencia a las partes, abrir investigación y generar una resolución con respecto de lo investigado, siendo el Consejo General quien determina si se impone o no una sanción. Hay un catálogo de irregularidades que facilita ubicar las faltas cometidas con más facilidad.

- La Magistrada Dora Martínez quiso saber si esta fase de estudio o investigación es parte de una primera instancia (INE), y si en la norma pueden entrar las violaciones a las leyes establecidas para la fiscalización.

Carlos Morales le indicó que el INE tiene la capacidad para emitir resoluciones derivadas de la violación a lo establecido en las leyes y reglamentos en los que se sustenta la actividad fiscalizadora.

Continuó diferenciando los tipos de sanciones, las cuales se catalogan en levísima, leve o grave, siendo estas últimas de carácter ordinario, especial o mayor y que pueden resultar en multas de carácter económico dependiendo su monto se paga o se descuenta del financiamiento otorgado al partido. Por último, se puede cancelar el registro del partido político.

Concluyó la presentación con el calendario de fiscalización, en el cual se tiene 40 días para fiscalizar, dividido en:

- Entrega de informe 3 días terminada la campaña
  - Notificación de errores y omisiones 10 días
  - Respuesta de los partidos 5 días
  - Entrega del dictamen a la Comisión 10 días
  - Aprobación Consejo General 12 días
- 
- El Magistrado Wellman considera que se deja de lado el tema del financiamiento privado, el cual contempla como una parte clave en el proceso electoral.

Ante este posicionamiento, Carlos Morales indicó que, con las actividades de monitoreo, visitas en campo, etc., visualizan la materialización de todos los recursos de los partidos políticos, siendo que una de las conductas que mayores sanciones genera es el gasto no reportado, siendo que seguramente una parte de un evento que ha sido financiado no reporta algún tipo de actividad, se determina, se calcula el monto y se sanciona. Es por lo que es una manera de ubicar el financiamiento privado. Asimismo, las investigaciones arrojan luz a financiamientos paralelos que no han sido reportados.

- El Magistrado Wellman pregunta que se inicia el proceso de fiscalización en el registro de las candidaturas, pero no hay sanción o se prevé que un candidato no demuestra cómo lleva su campaña ¿le quitan registro automáticamente?

En la ley, los candidatos que no rindan cuentas no tienen derecho a participar en las siguientes elecciones.

- Isabel Barahona del IRI, indicó que este modelo responde al régimen de financiamiento en México, muy diferente al financiamiento en El Salvador, el cual es un financiamiento privado, siendo que el financiamiento público que reciben los partidos en El Salvador, no se compara con los montos de financiamiento privado que reciben los partidos.
- El Magistrado Wellman mencionó que en El Salvador se presentan las candidaturas y los candidatos van y financian sus campañas con una cantidad de dinero incontrolable y el proceso de probidad de este candidato llega hasta después de tomar posesión del cargo, cuando realmente debería hacerse mucho antes, que es algo bastante recurrente en América Latina, en donde no se lleva un control al respecto. Consideró que la experiencia de México, la cual

considera interesante ya que desde el registro de candidatos empieza el proceso de fiscalización. Sin embargo, considera un nicho de oportunidad que aún no se controle el financiamiento privado.

Carlos Morales consideró que el modelo mexicano busca maximizar el derecho a participar activamente en una contienda electoral.



[Índice](#)

## VII. ANEXO

Carta de agradecimiento dirigida al Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova, firmada por Patricio Gajardo, Director Residente para el Triángulo Norte del Instituto Republicano Internacional.



**Instituto Republicano Internacional -IRI**  
Calle El Mirador, Edificio Vittoria #4814.  
San Salvador, El Salvador  
Tel: +(503) 2206 6900  
Cel: +(503) 71275353  
www.iri.org

San Salvador, 28 de Octubre de 2019.

**Honorable  
Dr. Lorenzo Córdova  
Consejero Presidente.  
Instituto Nacional Electoral (INE)  
Ciudad de México.  
Estados Unidos Mexicanos.**

Estimado Presidente:

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Republicano Internacional (IRI), deseándole lo mejor en sus labores. El IRI es una organización no-gubernamental, no partidaria y sin fines de lucro con sede en Washington D.C., dedicada a fomentar y fortalecer la democracia alrededor del mundo. El IRI trabaja en más de 120 países fortaleciendo la institucionalidad democrática, la participación de la sociedad civil y promueve elecciones libres, justas y transparentes. Nuestra Oficina Regional para el Triángulo Norte, con sede en Ciudad de Guatemala, está encargada de implementar programas de gobernabilidad en Honduras, Guatemala y El Salvador.

Desde 2017 el IRI implementó 2 proyectos enfocados en el monitoreo y apoyo de los procesos electorales 2018 - 2019. Nuestras principales contrapartes fueron: a) La Comisión de Reformas Electorales, b) La Plataforma Ciudadana Electoral, y c) El Tribunal Supremo Electoral. Siendo parte de nuestras actividades la realización de 3 intercambios en materia electoral en México. Cada uno de los intercambios, no habrían sido posibles, sin el invaluable apoyo del INE a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral.

Con base en lo expuesto y teniendo en cuenta el rol e importancia de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE; extendemos un sincero agradecimiento y felicitaciones por el trabajo que constantemente realizan en materia de cooperación electoral. El apoyo que como IRI hemos recibido de su parte, ha permitido a nuestras contrapartes en El Salvador adquirir nuevos criterios para el impulso de reformas electorales y el fortalecimiento de sus instituciones; ambos temas presentes en la agenda pública salvadoreña. Tanto los contenidos de las capacitaciones recibidas como el formato de las pasantías organizadas por el CICIE y la disposición para apoyar todos los temas que implican la coordinación de estos espacios son implementados con gran profesionalismo por parte de los funcionarios y colaboradores del INE.

Consideramos importante resaltar este valioso esfuerzo y les animamos a continuar con las actividades de tan alta calidad que realizan cada año y cuando visitantes internacionales lo requieren. Sin duda el INE es un referente a nivel internacional para el análisis constante de las diferentes dinámicas electorales de la región.

Sin otro particular, reiteramos las muestras de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,

**Patricio Gajardo**  
Director Residente para el Triángulo Norte  
Instituto Republicano Internacional



CC: Lic. Manuel Carrillo - Coordinador de Asuntos Internacionales INE.

*A nonprofit organization dedicated to advancing democracy worldwide*

[Índice](#)